

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

52022 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de la sociedad Cantabriasil, Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2016, acordó otorgar a la sociedad Cantabriasil, Sociedad Anónima, una concesión administrativa para la ocupación y explotación de una marquesina de 1.139 metros cuadrados, que se encuentra en la zona de la Margen Norte dentro de la Zona de Servicio del Puerto, con destino a almacenamiento de maquinaria y cassettes, utilizados para el transporte intraportuario de productos, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie suelo: 1.139 metros cuadrados.

B) Plazo: Cuatro (4) años.

C) Objeto: la ocupación y explotación de una marquesina de 1.139 metros cuadrados, con destino a almacenamiento de maquinaria y cassettes, utilizados para el transporte intraportuario de productos.

D) Tasas:

Tasa de ocupación de Terreno: 10.953,48 Euros/año.

Tasa de actividad: 2.190 Euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 14 de octubre de 2016.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A160075125-1